



## **Bases y Condiciones para el sorteo BNS "El Corsario"**

### **Generalidades**

1. El organizador del sorteo es la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en adelante, Antel.
2. Dicha promoción será efectiva desde las 11.00 hs. del viernes 4 hasta las 10 hs del día viernes 11 de mayo de 2018.
3. Antel sorteará 29 (veintinueve) entradas dobles para el espectáculo del Ballet Nacional del Sodre "El Corsario" a realizarse los días 18, 22 y 23 de mayo de 2018 en el Auditorio Nacional del Sodre Dra. Adela Reta. Las mismas se distribuirán de la siguiente manera:
  - 10 (diez) entradas dobles para el día viernes 18 de mayo
  - 9 (nueve) entradas dobles para el día martes 22 de mayo
  - 10 (diez) entradas dobles para el día miércoles 23 de mayo
4. Participarán en el sorteo los clientes contractuales LTE que cuenten con los beneficios 2018 y que se encuentren al día con sus facturas al momento de la participación del sorteo y de la entrega del premio.
5. El sorteo es de alcance nacional.
6. Para participar en el sorteo los clientes deberán digitar desde su servicio móvil \*789# y responder a las distintas opciones que recibirá en su pantalla. Una vez culminado el procedimiento, recibirán un SMS confirmando su participación en el sorteo. Esta llamada y las posteriores respuestas no implican costo para los clientes.
7. No participarán del sorteo los servicios a nombre de Antel, ni a nombre de funcionarios de Antel, ni a nombre de contratados, becarios o pasantes, ni tampoco los dependientes de empresas proveedoras de personal que se desempeñen en Antel.
8. Tampoco participarán en el sorteo, los servicios a nombre de clientes oficiales de Antel, los servicios con planes empresariales, los servicios que operan en modalidad de "canje" y servicios con bonificaciones comerciales derivadas de acuerdos de marketing.
9. El sorteo tendrá lugar el día viernes 11 de mayo a las 12.00 hs. en la Torre de las Telecomunicaciones, Guatemala 1075 Nivel 20. Los favorecidos resultarán en forma automática y aleatoria del sistema informático con el que cuenta Antel a tales efectos.
10. Antel se contactará con los ganadores por SMS o bien por llamada telefónica. Asimismo se darán a conocer mediante la publicación de los

documentos de identidad en la página Web de Antel ([www.antel.com.uy](http://www.antel.com.uy)) La misma tendrá lugar durante 12 (doce) días corridos a partir de la fecha del sorteo.

11. Los ganadores deberán exhibir su documento de identidad para retirar su premio. Los favorecidos tendrán plazo para el retiro del premio, hasta el martes 15 aquellos quienes hayan ganado la entrada para la función del día 18, hasta el miércoles 16 aquellos quienes hayan ganado la entrada para la función del día 22 y la función del 23 de mayo de 2018 en el lugar que Antel comunique a través de su página Web ([www.antel.com.uy](http://www.antel.com.uy)). Cumplido el plazo, sin que los ganadores retiren su premio, perderán el derecho al mismo y se procederá a contactar a los suplentes.

12. Antel no se hará cargo de ningún gasto en que pudiere incurrir el ganador para hacer efectivo el retiro y usufructo de los premios.

13. Los ganadores o quienes retiren el premio debidamente autorizados, deberán firmar un documento de recepción al momento de la entrega del mismo.

14. Los premios no serán sustituibles por dinero u otro valor.

15. Estas Bases y Condiciones serán comunicadas por medio de la página Web de Antel ([www.antel.com.uy](http://www.antel.com.uy)), sin perjuicio de otros medios que Antel disponga a tales efectos.

16. Los ganadores de los premios autorizan a Antel a difundir sus datos personales e imágenes, con fines publicitarios, en los medios y formas que Antel determine, sin compensación alguna, durante el plazo de 12 (doce) meses contados desde la fecha de entrega del premio.

17. La participación implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

Montevideo, 2 de mayo de 2018.